

Santa Marta, 07 de febrero de 2023

Señora Juez:

El presente proceso a su despacho informando no existe tramite pendientes de realizar como quiera que no se elevó condenas en costas. Provea.



AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
REF. ROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ABRAHAM ISAAC
LEÓN PADUA en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES- COLPENSIONES

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00044-00

Santa Marta, Siete (07) de febrero de dos mil vientos (2023).

Visto el pase al despacho, se,

RESUELVE:

Como quiera que no existen actuación pendiente dentro de este proceso, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

Juez

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89472aeddbfac03d2dadfe97c4ae1c692649fdac217c897cace104145e3f606b**

Documento generado en 07/02/2023 02:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>